

Resolución Directoral

Lima, ... 11 de Agosto del 2025

VISTOS:

El Memorando N° 625-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 165-2025-OEPE/INO, Informe N° 033-2025/UFPI-OEPE/INO, Informe N° 147-2025-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, estableciéndose las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la "Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, y su modificatoria, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es el órgano encargado de mantener la efectividad del planeamiento estratégico y operativo, del sistema presupuestario, de la organización y del sistema de inversión pública;



Que, sobre el particular, mediante Resolución Directoral N° 202-2024-INO-D, de fecha 27.12.2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Resolución Secretarial N° D000240-2025-SG-MINSA, de fecha 30 de julio 2025, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Pliego 011. Ministerio de Salud, dentro del cual se encuentra la Unidad Ejecutora 000124, Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Informe N° 033-2025/UFPI-OEPE/INO la Unidad Funcional de Planeamiento Institucional presenta el Plan Operativo Institucional Anual 2025 actualizado Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología -INO "Dr. Francisco Contreras Campos", informando que el mismo responde a cambios en la programación de las actividades operativas, modificación de las unidades de medidas, reprogramación y redistribución de metas físicas, así como, la inclusión de nuevas actividades operativas e inversiones relacionados al mejoramiento continuo;

Que, con Nota Informativa N° 165-2025-OEPE/INO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite a la Dirección General el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología -INO "Dr. Francisco Contreras Campos"; solicitando, se proceda a la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente y su publicación en el portal de transparencia;

Que, del mismo modo mediante Informe N° 147-2025-OA.I/INO la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2025 actualizado Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología -INO "Dr. Francisco Contreras Campos", al ser conforme con la "Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6 del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología -INO "Dr. Francisco Contreras Campos", que en documento adjunto, debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2025 actualizado versión 1, informando periódicamente a la Dirección General sobre los avances, logros y recomendaciones de mejora.

Artículo 3°.- DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Resolución Directoral

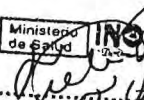
Lima, ... 11 de Agosto del 2025

Artículo 4º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese



PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

Distribución:

- () Dirección General
- () DEAO
- () DEDSOPPSO
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Oficina de Personal
- () Archivo

Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1

Instituto Nacional de Oftalmología – INO
“Dr. Francisco Contreras Campos”



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO

"Dr. Francisco Contreras Campos"

DIRECTOR GENERAL

MO. Félix Antonio Torres Cotrina

DIRECTOR ADJUNTO

MO. Félix Antonio Torres Cotrina

DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Econ. Tania Libertad Zapata Orozco

UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Bach. Econ. José Luis Trujillo Gomez



Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	6
2. POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
2.1. Misión del Ministerio de Salud	7
2.2. Visión, misión y valores del Instituto Nacional de Oftalmología- INO "Dr. Francisco Contreras Campos"	7
2.3. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.....	8
2.3.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	8
2.3.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).....	8
3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	10
3.1. Organigrama.....	10
3.2. Funciones Generales	13
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	13
4.1. Indicadores Hospitalarios	13
4.1.1. Atención en Consultas Externas.....	13
4.1.2. Indicadores de Rendimiento Hora - Médico.....	15
4.1.3. Intervenciones Quirúrgicas	15
4.1.4. Atención de Hospitalización	17
4.1.5. Rendimiento de Sala de Operaciones	17
4.1.6. Atenciones de Emergencias y Urgencias Oftalmológicas	18
4.1.7. Morbilidad	20
4.1.8. Atenciones por Procedencia	21
4.1.9. Atenciones según Género	23
4.2. Variación Presupuestal	23
4.3. Formato de Aplicativo CEPLAN V. 01:.....	24



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Atenciones en Consultas Externas 2021 al 2025 – al primer semestre	14
Gráfico 2: Rendimiento Hora - Médico 2021 al 2025 – al primer semestre	15
Gráfico 3: Intervenciones Quirúrgicas 2021 al 2025 – al primer semestre	16
Gráfico 4: Atenciones en Hospitalización 2021 al 2025 – al primer semestre	17
Gráfico 5: Rendimiento de Sala de Operaciones 2021 al 2025 – al primer semestre.....	18
Gráfico 6: Atenciones de Emergencias y Urgencias Oftalmológicas 2021 al 2025 – al primer semestre.....	19
Gráfico 7: Atenciones de Triage, Emergencias Oftalmológicas 2025 – al primer semestre	19
Gráfico 8: Morbilidad por grupo etario 2025 – al primer semestre.....	20
Gráfico 9: Atenciones según género 2021– 2025 al primer semestre	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	8
Tabla 2: Detalle de la Morbilidad por grupo etario 2025 – al primer semestre.....	21
Tabla 3: Regiones de procedencia 2025 – al primer semestre	22
Tabla 4: Variación Presupuestal al primer semestre 2025	24



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología - INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*", órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, con Categoría III-2 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 536-2019-DMGS-DIRIS-LC, es centro de referencia a nivel nacional en salud ocular, atiende a pacientes con diagnósticos de enfermedades oculares que por su alta complejidad solo pueden ser resueltas en el más alto nivel especializado de atención.

Mediante Resolución Directoral N° 202-2024-INO-D se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*".

Se realiza la actualización de metas físicas y financieras de las actividades operativas en su primera versión, denominándose Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del INO.

A nivel del Pliego 011: Ministerio de Salud se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1, mediante Resolución Secretarial N° D000240-2025-SG-MINSA de fecha 30 de julio del 2025, de conformidad con la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, y la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA", aprobada con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.

De acuerdo al numeral 6.3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" las causas de la modificación se basan: a) Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo; b) Incorporación de nuevas actividades operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, las que contribuyan con la implementación y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI.

Las acciones realizadas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE tienen por finalidad realizar la programación, seguimiento, evaluación y modificación de las metas físicas y actividades operativas registradas en el Plan Operativo Institucional - POI del INO, las cuales, se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI del PEI del Minsa



aprobada con RM N° 064-2025/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud, de esta manera, se podrá medir los logros de las metas programadas y/o modificadas.

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Instituto Nacional de Oftalmología - INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*", para responder a la demanda de su población de referencia, brinda atención médica especializada en salud ocular a través de sus 10 servicios (03 especializados y 07 sub-especializados) para consulta externa y procedimientos especializados; así mismo, tiene 07 camas de hospitalización (02 pediátricas y 05 adultos), 09 salas de operaciones habilitadas (quirófanos) y finalmente, la atención de las referencias y contrarreferencias para los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS y otros seguros, realizado por la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia – UFSRC.

El proceso de actualización del POI Anual 2025 Versión 1 del INO, se realiza en base a los siguientes criterios: Variación en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones; exclusión o inclusión de nuevas actividades operativas e inversiones, principalmente, por cambios en las prioridades institucionales, las transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias realizadas para la implementación de las acciones orientadas a la atención oftalmológica y mejora continua de la institución.

En ese sentido, se procedió a registrar en el aplicativo CEPLAN V.01, la actualización de las metas físicas y financieras de las actividades operativas del POI Anual 2025 Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*".



2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1. Misión del Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud tiene la misión de "Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional de Salud de manera coordinada y descentralizada basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

2.2. Visión, misión y valores del Instituto Nacional de Oftalmología- INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

Visión:

Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.

Misión:

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

Valores:

- **Honestidad:** Atención con rectitud de comportamiento y respeto a la conducta moral y social de nuestros pacientes.
- **Transparencia:** Considerar y valorar las cuestiones éticas y morales del ser humano en cualquier circunstancia.
- **Vocación de Servicio:** Actitud de empatía y adhesión desinteresada de servir a la persona humana.
- **Trabajo en Equipo:** Colaboradores organizados con alto grado de compromiso para la atención a los pacientes con responsabilidades compartidas e identidad propia.
- **Eficiencia:** Capacidad de disponer y utilizar los mejores medios posibles para el bienestar de los pacientes.

2.3. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

2.3.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Los objetivos, indicadores, actividades operativas realizadas por el INO, se encuentran articulados a siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA.

2.3.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Las Veintiún (21) Acciones Estratégicas Institucionales se encuentran articuladas a los siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se detallan a continuación en la Tabla N° 1

Tabla 1: Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Los objetivos, indicadores y actividades operativas realizadas por el INO, se encuentran articulados a siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) considerados en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado mediante la RM N° 064-2025/MINSA. Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) están articuladas a estos siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

OEI N° 01: Contribuir con la generación de condiciones para la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables para la población.

OEI N°02: Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población.

OEI N° 03: Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.

OEI N° 04: Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora del Ministerio de Salud.

OEI N° 05: Fortalecer la gobernanza multisectorial de intervenciones articuladas en el territorio que responde a las necesidades.

OEI N° 06: Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el Ministerio de Salud.

OEI N° 07: Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.

- AEI N° 01.02: Programas de capacitación para la promoción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables de manera permanente del personal de salud, educadores (EBR) y cuidadores.

- AEI N° 02.01: Identificación de factores de riesgo por curso de vida, oportunamente, en la población.

- AEI N° 03.01: Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada organizada en Redes Integradas de Salud para la atención integral a la población.

- AEI N° 03.02: Servicios de procura y trasplante de órganos, tejidos y células transparente, suficiente y seguro para la población del país.

- AEI N° 03.04: Servicios de respuesta prehospitalaria y hospitalaria frente a urgencias y emergencias médicas integrada y fortalecida a nivel nacional.

- AEI N° 03.06: Servicios de salud diversificados según las necesidades y condiciones de la población.

- AEI N° 03.10: Programas para el control y atención integral e integrada de las enfermedades y daños, eficaces y oportunos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

- AEI N° 04.01: Sistema de regulación, control y fiscalización de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos, implementado a nivel nacional.

- AEI N° 04.03: Regulaciones que aplican el Análisis del Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante de manera progresiva en el Sector Salud.

- AEI N° 04.04: Capacidades y condiciones laborales mejoradas del recurso humano en salud.

- AEI N° 04.05: Cobertura financiera del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud y Planes Complementarios integral y sostenible para la población asegurada al Seguro Integral de Salud.

- AEI N° 05.02: Cooperación internacional articulada y orientada al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

- AEI N° 05.03: Inteligencia sanitaria oportuna para la toma de decisiones de los actores de salud.

- AEI N° 06.02: Gestión por procesos fortalecida para el ejercicio de rol y funciones del Ministerio de Salud.

- AEI N° 06.03: Principios de gobierno abierto incorporados en los procesos de transparencia y acceso a la información, integridad pública y rendición de cuentas del Ministerio de Salud.

- AEI N° 07.01: Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada.

- AEI N° 07.02: Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuyen a la continuidad de la atención de salud de la población.

- AEI N° 07.03: Gestión prospectiva, correctiva y reactiva frente a emergencias y desastres implementada en las entidades de salud.

- AEI N° 07.04: Gestión de la información y comunicación ante emergencias y desastres en salud eficiente y oportuna para la toma de decisiones del Sistema de Salud.

- AEI N° 07.06: Gestión integral del cambio climático en salud con enfoque territorial a nivel nacional implementada.

- AEI N° 07.08: Vigilancia Epidemiológica sobre Salud Pública oportuna para la población.

Elaborado: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – INO
Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Unidad Funcional de Planeamiento Institucional - UFPI
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE



3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. Organigrama

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección General.

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Cooperación Científica Internacional.
- Oficina de Epidemiología.
- Oficina de Gestión de la Calidad.

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Personal.
- Oficina de Economía.
- Oficina de Logística.
- Oficina de Servicios Generales.
- Oficina de Estadística e Informática.
- Oficina de Comunicaciones.

ÓRGANOS DE LÍNEA

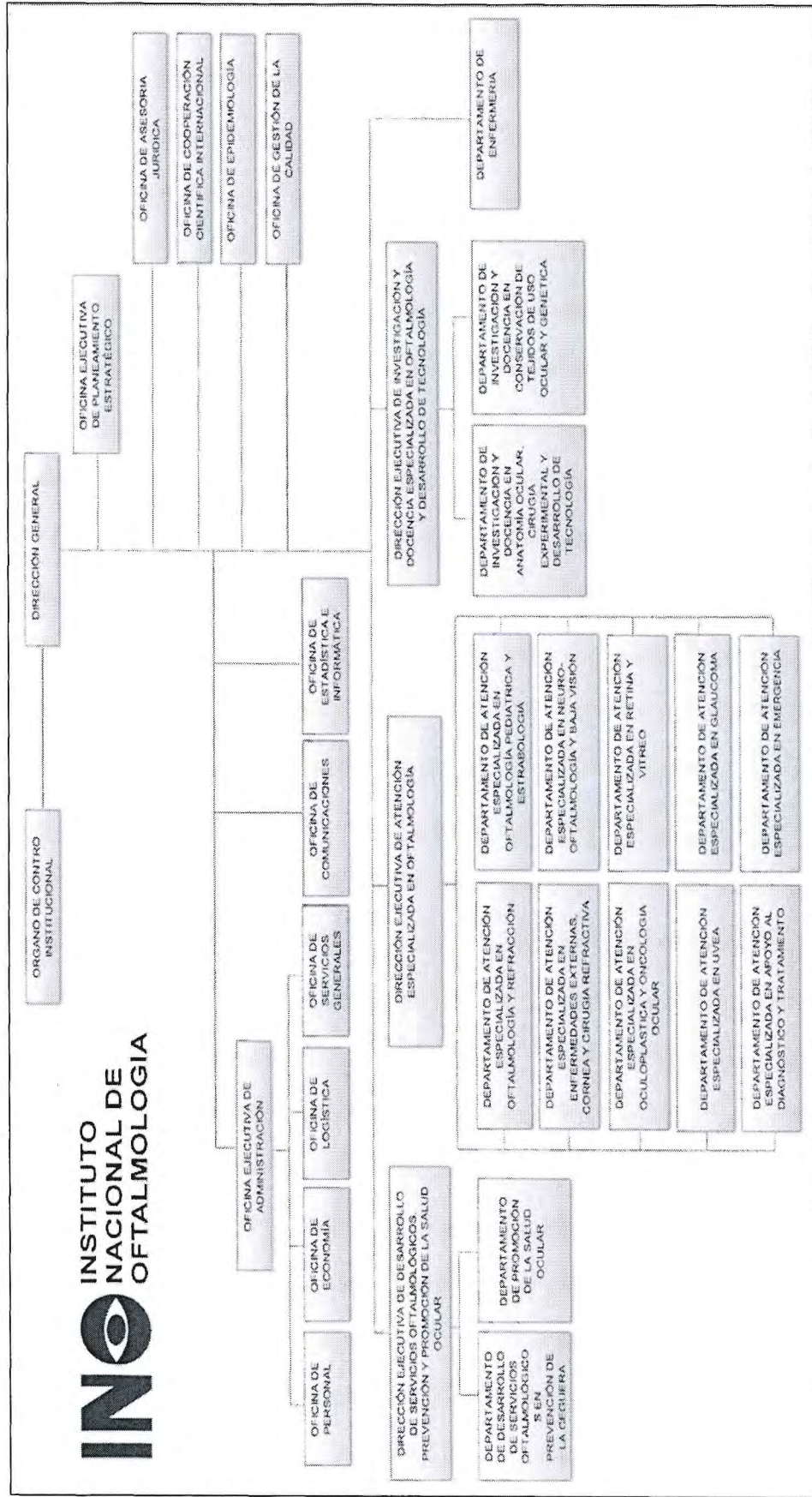
- **Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular.**
 - Departamento de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos en Prevención de la Ceguera.
 - Departamento de Promoción de la Salud Ocular.
- **Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología**
 - Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción.
 - Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractiva.
 - Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular.
 - Departamento de Atención Especializada en Glaucoma.

- Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología.
- Departamento de Atención Especializada en Neuro-Oftalmología y Baja Visión.
- Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo.
- Departamento de atención especializada en Úvea.
- Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- Departamento de Emergencia.

- **Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.**
 - Departamento de Investigación y Docencia en Anatomía Ocular, Cirugía Experimental y Desarrollo de Tecnologías.
 - Departamento de Investigación y Docencia en Conservación de Tejidos de Uso Ocular y Genética.

- **Departamento de Línea con dependencia directa de la Dirección General.**
 - Departamento de Enfermería.

Organigrama Institucional:



Fuente: Unidad Funcional de Organización y Modernización/Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – INO

3.2. Funciones Generales¹

- Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo de la oftalmología.
- Difundir los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito oftalmológico.
- Mantener eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo de la oftalmología.
- Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la oftalmología.
- Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la oftalmología.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Estadística e Informática del INO, se han elaborado los gráficos correspondientes para el análisis de los indicadores hospitalarios del POI al primer semestre de 2025. Cabe señalar que se identifican variaciones significativas en los años 2021 y 2022, periodos que estuvieron directamente afectados por el impacto de la pandemia por la COVID-19.

4.1. Indicadores Hospitalarios

4.1.1. Atención en Consultas Externas

La atención oftalmológica en consultorios externos hace referencia a la sumatoria de las atenciones médicas, dentro de las cuales se encuentran los servicios de Cardiología, Baja Visión, Retina y Vítreo, Úvea, Neuro-oftalmología, Glaucoma, Córnea, Cirugía Refractiva, Cirugía Plástica, Oftalmología Pediátrica y Estrabología, Consulta General y Evaluación Pre Anestésica y las atenciones no médicas que incluye al Servicio de Psicología.

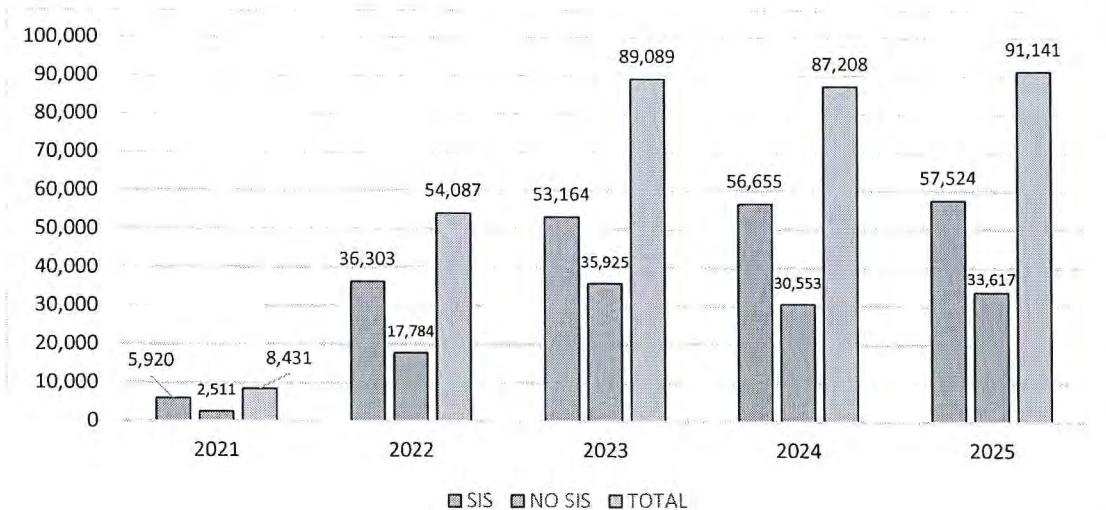
¹ Reglamento de Organización y Funciones del INO, aprobado con RM N° 447-2009/MINSA

Durante el primer semestre del 2025, se registraron 33,617 atenciones a pacientes no afiliados al SIS, lo que representa un incremento de 3,064 atenciones, equivalente a un crecimiento del 10% en comparación con el mismo periodo del año 2024.

Respecto a los pacientes afiliados al SIS, se reportaron 57,524 atenciones en el mismo periodo, lo que representa un aumento de 869 atenciones, equivalente a un crecimiento del 1.53% en relación con el primer semestre del 2024.

De acuerdo a las disposiciones del MINSA, como una de las consecuencias de la pandemia por el Covid-19, actualmente los peruanos están afiliados al Seguro Integral de Salud independientemente de su condición social. Cabe indicar que, para obtener una consulta médica, el personal encargado de brindar la cita, verifica si el usuario cuenta con el SIS activo o puede ingresar como paciente pagante. Es por ello que, existen variaciones tanto de disminución de atenciones de pacientes no afiliados al SIS, así como, el incremento de las atenciones de pacientes afiliados al SIS. Se detalla la atención en consultas externas de los últimos 5 años al primer semestre y su evolución histórica como se muestra en el siguiente gráfico 1:

Gráfico 1: Atenciones en Consultas Externas 2021 al 2025 – al primer semestre



Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO
Fuente: Oficina de Estadística e Informática - OEI

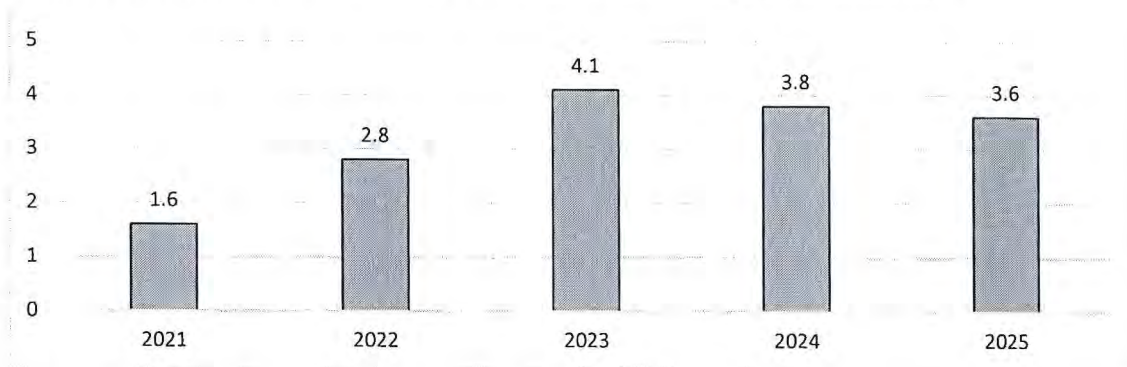
4.1.2. Indicadores de Rendimiento Hora - Médico

El indicador de rendimiento Hora - Médico evalúa el número de atenciones brindadas por cada médico por hora efectiva de trabajo en consultorios externos. Durante los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 al primer semestre, los promedios registrados fueron de 1.6, 2.8, 4.1, 3.8 y 3.6 atenciones por hora respectivamente.

Al primer semestre del 2025 se registró un promedio de 3.6 representando una disminución de 0.2 a nivel de rendimiento Hora – Médico, equivalente al 5% con respecto al 2024, considerando la demanda de pacientes provenientes de diferentes regiones, tal como se detalla en el siguiente gráfico 2.

Cabe destacar que, durante el año 2023, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Instituto Nacional de Oftalmología, implementó el Plan de Desembalse Quirúrgico, el cual contempló el incremento de horas de atención médica, permitiendo así una mayor capacidad de respuesta asistencial y reflejándose en un aumento del número de atenciones y del indicador Hora – Médico

Gráfico 2: Rendimiento Hora - Médico 2021 al 2025 – al primer semestre



Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - OEI

4.1.3. Intervenciones Quirúrgicas

Las intervenciones quirúrgicas en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos” son de dos tipos, intramurales (realizadas dentro de la Institución) y extramurales (realizadas fuera de la Institución, generalmente en campañas realizadas por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular - DEDSOPPSO). Las de tipo intramurales están orientadas a realizar

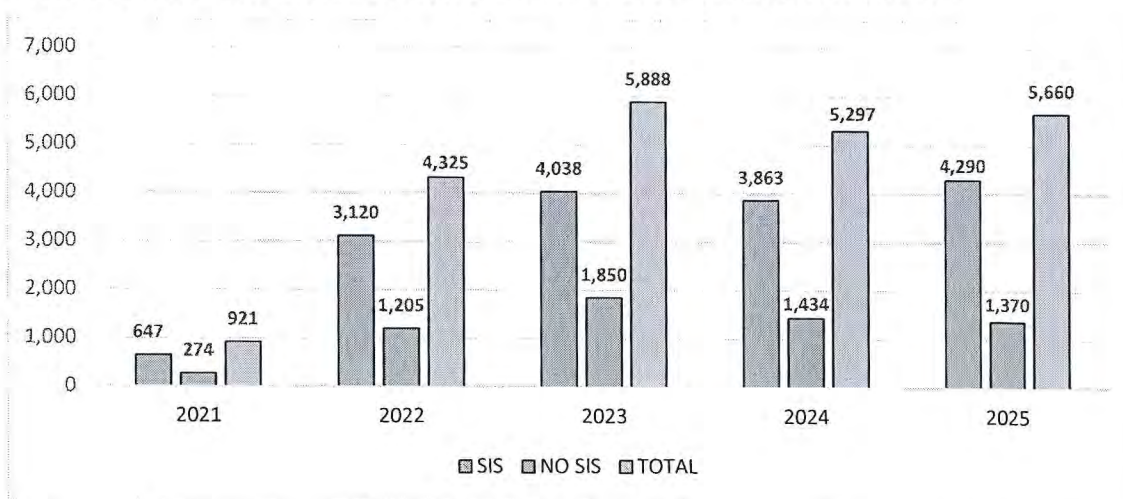
cirugías de capa compleja, tales como retina y vítreo, glaucoma, oftalmología pediátrica y estrabología, córnea, oculoplástica, úvea; éstas se llevan a cabo en condiciones óptimas a cargo del personal altamente especializado en Salud Oftalmológica.

Al primer semestre del 2025, se realizaron un total de 4,290 intervenciones quirúrgicas a pacientes afiliados al SIS, lo que representa un incremento de 427 cirugías, equivalente a un crecimiento del 11% en comparación con el mismo periodo del año 2024.

Cabe señalar que, a diferencia del año 2023, en el presente año 2025 no se ha implementado el Plan de Desembalse Quirúrgico, estrategia que tiene como objetivo ampliar las horas de atención quirúrgica dentro del INO. Por tal motivo, los indicadores correspondientes a 2023 reflejaron un mayor incremento como resultado de su aplicación.

En cuanto a los pacientes no afiliados al SIS, se registraron 1,370 intervenciones quirúrgicas al primer semestre de 2025, evidenciándose una disminución de 64 intervenciones las que equivalen a una reducción del 4% con respecto al año 2024. La evolución histórica de las intervenciones quirúrgicas realizadas durante los últimos cinco años, al primer semestre de cada periodo, se presenta en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Intervenciones Quirúrgicas 2021 al 2025 – al primer semestre



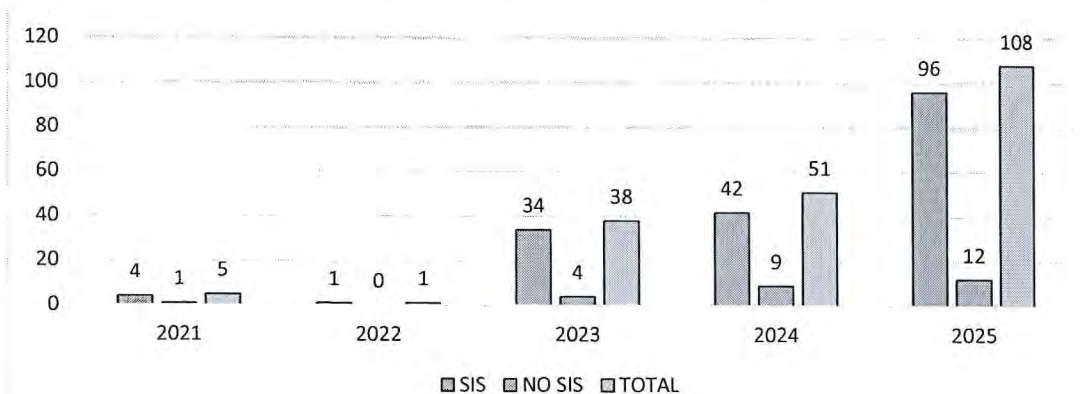
Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO
Fuente: Oficina de Estadística e Informática – OEI

4.1.4. Atención de Hospitalización

En el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, las intervenciones quirúrgicas se realizan de forma ambulatoria, por lo que no se requiere hospitalización previa. La hospitalización se indica posteriormente a la operación y cuando el paciente presenta complicaciones o condiciones clínicas que ameriten su permanencia posterior al procedimiento quirúrgico.

En ese contexto, al primer semestre 2025, se registraron 96 atenciones en hospitalización a pacientes afiliados al SIS, representando un incremento de 54 pacientes, equivalente al 129% con respecto al 2024. Así mismo, se atendió a 12 pacientes no afiliados al SIS, reflejando un aumento de 3 pacientes, correspondiente a un incremento del 33% con respecto al 2024. La evolución de las atenciones en hospitalización durante los últimos cinco años, al primer semestre de cada periodo, se presenta en el Gráfico 4.

Gráfico 4: Atenciones en Hospitalización 2021 al 2025 – al primer semestre



Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - OEI

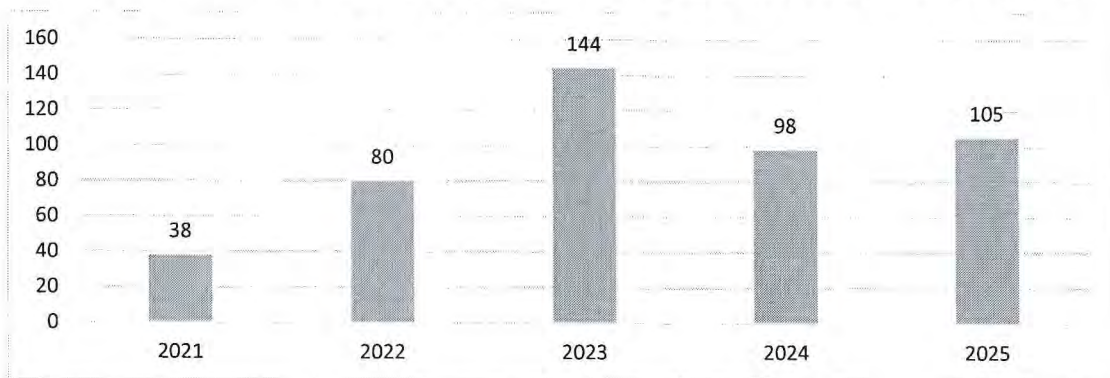
4.1.5. Rendimiento de Sala de Operaciones

El indicador de rendimiento de sala de operaciones es la relación del número de intervenciones quirúrgicas realizadas y el número de salas de operaciones del Instituto en un determinado periodo de tiempo.

El INO, durante el primer semestre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se tuvo un rendimiento promedio de 38, 80, 144 y 98 respectivamente. Al primer semestre 2025 se registró un promedio de 105 intervenciones quirúrgicas en el rendimiento de sala de operaciones, representando un incremento de 7

intervenciones, con una equivalencia del 7%, con respecto al año 2024, año en condiciones normales. Tal como se detalla en el siguiente gráfico 5:

Gráfico 5: Rendimiento de Sala de Operaciones 2021 al 2025 – al primer semestre



Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO

Fuente: Oficina de Estadística e Informática – OEI

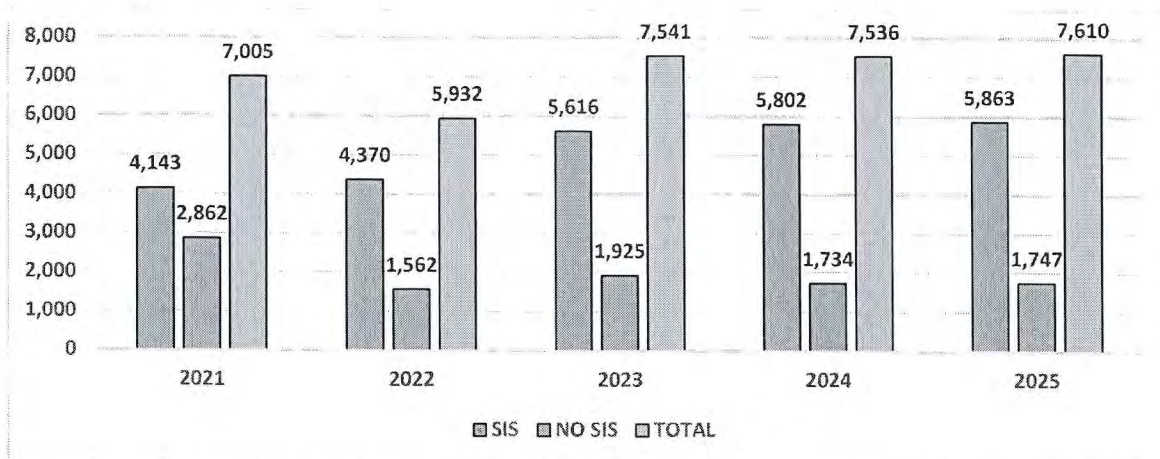
4.1.6. Atenciones de Emergencias y Urgencias Oftalmológicas

El INO brinda atención de emergencias y urgencias oftalmológicas según la prioridad de atención, contando con prioridades tipo II, III y IV; la prioridad tipo I no es muy frecuente en la emergencia de la Institución. Así mismo, el mayor porcentaje de atenciones de emergencias oftalmológicas registradas en el INO son las prioridades tipo III, seguido del II y IV.

El Servicio de Emergencia del Instituto Nacional de Oftalmología – INO brinda atención ininterrumpida a la población las 24 horas del día, los 365 días del año, contando con personal altamente capacitado y competente, que garantiza una atención ágil, oportuna y equitativa, sin ningún tipo de restricción. Durante los últimos cinco años, las atenciones por emergencias y urgencias oftalmológicas, al primer semestre de cada periodo, han alcanzado un promedio de 7,125 atenciones.

Al primer semestre 2025, se registraron un total de 1,747 atenciones de emergencia oftalmológica a pacientes no afiliados al SIS, representando un incremento de 13 atenciones, equivalente a un crecimiento del 1%; con respecto al año 2024. Así mismo, la atención de emergencias y urgencias oftalmológicas de pacientes afiliados al SIS se realizaron un total de 5,863 atenciones, registrando un aumento de 61 atenciones equivalente al crecimiento del 1% con respecto al año 2024, según se detalla en el siguiente gráfico 6:

Gráfico 6: Atenciones de Emergencias y Urgencias Oftalmológicas 2021 al 2025 – al primer semestre

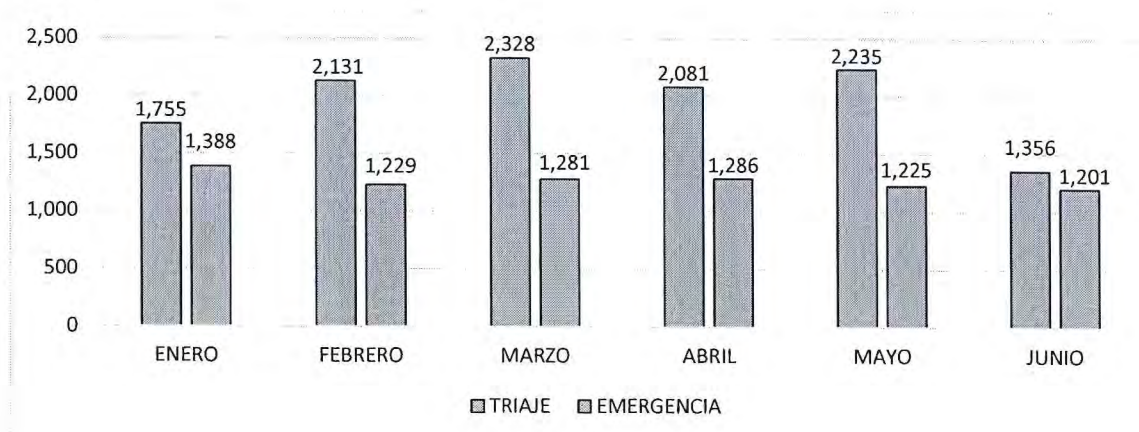


Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE – INO

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - OEI

En el siguiente gráfico 7, se muestran las atenciones de triaje y emergencias oftalmológicas al primer semestre 2025, en el cual, las atenciones de triaje tienen una producción total de 11,886 pacientes y respecto a las atenciones en emergencias oftalmológicas su producción asciende a un total de 7,610 pacientes.

Gráfico 7: Atenciones de Triage, Emergencias Oftalmológicas 2025 – al primer semestre



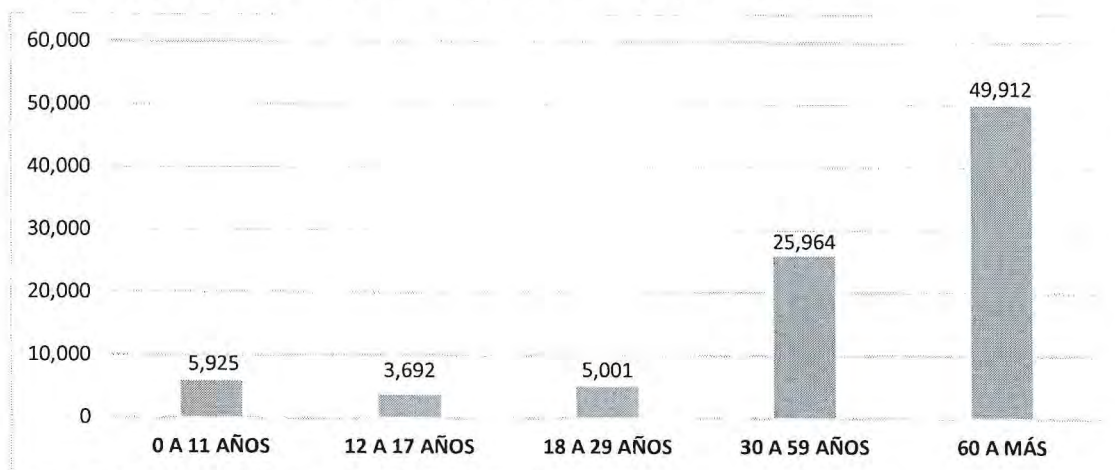
Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO

Fuente: Oficina de Estadística e Informática – OEI

4.1.7. Morbilidad

Al primer semestre 2025, el mayor número de morbilidad se registró en el grupo etario de 60 a más años con 49,912 casos que representa 55% del total, seguido del grupo etario de 30 a 59 años con 25,964 casos que representa el 29% del total. Por otro lado, el menor número de morbilidad se registró en el grupo etario de 12 a 17 años con 3,692 casos equivalente al 4%, según se detalla en el siguiente gráfico 8.

Gráfico 8: Morbilidad por grupo etario 2025 – al primer semestre



Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO

Fuente: Oficina de Estadística e Informática – OEI

En la siguiente tabla N° 2 “Detalle de la Morbilidad por grupo etario”, las que registran un total de 90,494 casos al primer semestre 2025.

Los 4 diagnósticos con mayores registros fueron: Examen de pesquisa especial para trastornos Cardiovasculares con 7,405 casos; Presencia de Lentes Intraoculares (Pseudofaquia) con 5,383 casos; Otros cuidados especificados posteriores a la cirugía con 4,087 y Sospecha de glaucoma (copa sospechosa) con 3,969 casos, respectivamente.

Tabla 2: Detalle de la Morbilidad por grupo etario 2025 – al primer semestre

DIAGNÓSTICOS	0 A 11 AÑOS	12 A 17 AÑOS	18 A 29 AÑOS	30 A 59 AÑOS	60 A MÁS	TOTAL
EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	237	150	274	2,092	4,652	7,405
PRESENCIA DE LENTES INTRAOCULARES (PSEUDOAQUIA)	171	70	127	1,052	3,963	5,383
CATARATA SENIL	0	0	0	0	3,526	3,526
OTROS CUIDADOS ESPECIFICADOS POSTERIORES A LA CIRUGÍA	149	139	317	1,208	2,274	4,087
SOSPECHA DE GLAUCOMA (COPA SOSPECHOSA)	26	38	58	1,294	2,553	3,969
GLAUCOMA DE ÁNGULO ABIERTO	3	3	24	437	2,588	3,055
AMETROPÍA	630	408	221	933	575	2,767
TRASTORNO DE REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO	479	371	221	861	748	2,680
GLAUCOMA PRIMARIO DE ÁNGULO CERRADO	2	2	7	402	1,761	2,174
GLAUCOMA PRIMARIO DE ÁNGULO ABIERTO			17	334	1,617	1,968
GLAUCOMA	43	27	36	365	1,392	1,863
RETINOPATÍA DIABÉTICA	2	2	35	726	824	1,589
QUERATOCONO	48	370	688	310	67	1,483
CATARATA COMPLICADA	7	11	37	392	1,027	1,474
PTERIGION	15	7	23	617	638	1,300
OTROS DIAGNÓSTICOS	4,113	2,094	2,916	14,941	21,707	45,771
TOTAL	5,925	3,692	5,001	25,964	49,912	90,494

Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO
Fuente: Oficina de Estadística e Informática – OEI

4.1.8. Atenciones por Procedencia

Al primer semestre 2025, la mayor atención a la población que brinda el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*” es a la Región de Lima con 67,487 atenciones equivalente al 74 %, seguido del Callao con 4,872 atenciones equivalente al 5.3%, Ica con 3,162 atenciones equivalente al 3.5 % y Junín con 2,247 atenciones equivalente al 2.5 %, según se detalla en la siguiente Tabla N° 3.

Tabla 3: Regiones de procedencia 2025 – al primer semestre

REGIONES	TOTAL	%
LIMA	67,487	74.0%
CALLAO	4,872	5.3%
ICA	3,162	3.5%
JUNÍN	2,247	2.5%
ÁNCASH	1,688	1.9%
HUÁNUCO	1,490	1.6%
PIURA	1,067	1.2%
LAMBAYEQUE	1,066	1.2%
CAJAMARCA	1,007	1.1%
AYACUCHO	978	1.1%
SAN MARTÍN	813	0.9%
PASCO	577	0.6%
APURÍMAC	523	0.6%
HUANCAVELICA	504	0.6%
CUSCO	491	0.5%
PUNO	474	0.5%
UCAYALI	473	0.5%
AREQUIPA	436	0.5%
AMAZONAS	393	0.4%
LA LIBERTAD	378	0.4%
LORETO	323	0.4%
TUMBES	300	0.3%
TACNA	168	0.2%
MADRE DE DIOS	157	0.2%
MOQUEGUA	67	0.1%
TOTAL GENERAL	91,141	100%

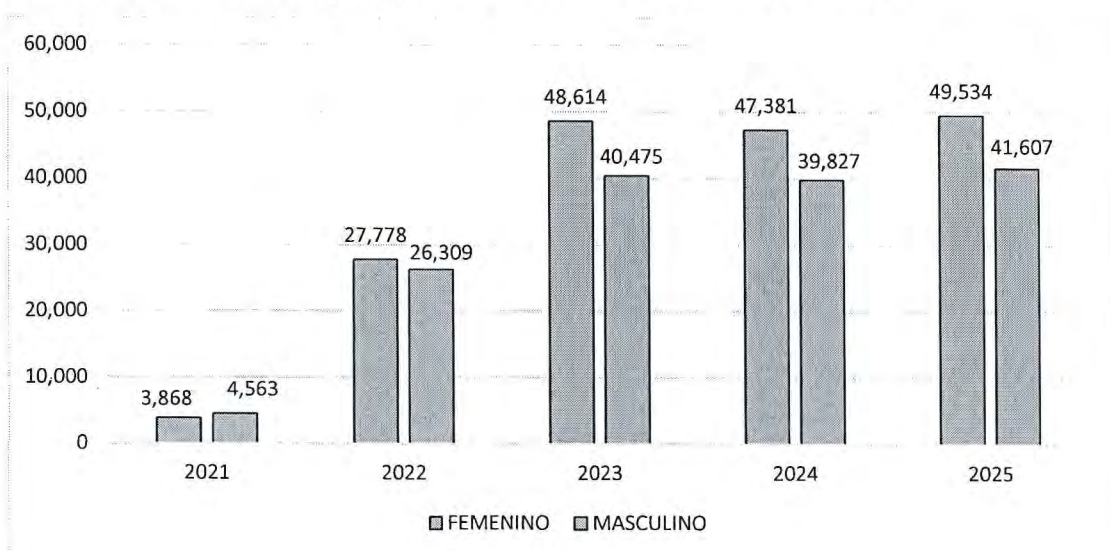
Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO
Fuente: Oficina de Estadística e Informática - OEI

4.1.9. Atenciones según Género

Al primer semestre de 2025, la mayor demanda de atención oftalmológica en el Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos" correspondió al género femenino, con un total de 49,534 atenciones, lo que representa el 54% del total registrado. En tanto, el género masculino acumuló 41,607 atenciones, equivalente al 46% del total.

Asimismo, la distribución de atenciones según género, correspondiente a los últimos cinco años al primer semestre, y su evolución histórica, se presenta en el Gráfico 9.

Gráfico 9: Atenciones según género 2021– 2025 al primer semestre



Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO
Fuente: Oficina de Estadística e Informática - OEI

4.2. Variación Presupuestal

El Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", se aprobó con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/ 53,131,777 asignado en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Al cierre del primer semestre 2025, la institución tiene un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (a toda fuente) de S/ 74,947,295 con modificaciones (créditos suplementarios y transferencias de partidas) que ascienden a S/ 21'815,518 y que representan el 41% del PIA. Así mismo, se alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 34,015,736.84 a toda fuente de

financiamiento, como se observa en la Tabla N° 4, que representa el 45% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM.

Tabla 4: Variación Presupuestal al primer semestre 2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/ 1,207,579.00	S/ 3,253,117.00	S/ 2,016,150.12	62%
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 136,839.00	S/ 193,090.00	S/ 76,848.74	40%
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	S/ 787,864.00	S/ 1,108,560.00	S/ 751,430.52	68%
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/ 35,838.00	S/ 51,838.00	S/ 27,417.89	53%
9001 ACCIONES CENTRALES	S/ 11,864,604.00	S/ 12,053,461.00	S/ 5,442,482.89	45%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/ 39,099,053.00	S/ 58,287,229.00	S/ 25,701,406.68	44%
TOTAL GENERAL	S/ 53,131,777.00	S/ 74,947,295.00	S/ 34,015,736.84	45%

Fuente: SIAF/Equipo POI/OPEE MINSA

Elaborado por: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – OEPE - INO

- **EI PP 0018**, ejecutó el 62% en relación al PIM, con un devengado de S/ 2,016,150.12.
- **EI PP 0068**, ejecutó el 40% en relación al PIM, con un devengado de S/ 76,848.74.
- **EI PP 0104**, ejecutó el 68% en relación al PIM, con un devengado de S/ 751,430.52.
- **EI PP 0129**, ejecutó el 53% en relación al PIM, con un devengado de S/ 27,417.89.
- **Acciones Centrales (9001)**, ejecutó el 45% en relación al PIM, con un devengado de S/ 5,442,482.89
- **APNOP (9002)**, ejecutó el 44% en relación al PIM, con un devengado de S/ 25,701,406.68.

4.3. Formato de Aplicativo CEPLAN V. 01:

Anexo B-5* POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

* Reporte según lo indicado por el CEPLAN.

OEI.07.02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS Y RESILIENTES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE CONTRIBUYE A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

Centro de Costo: 01.06 - INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Centro de Costo: 01.07 - TELESALUD

[illegible]

ATENCIONES DE FORMA
OPORTUNA Y EFECTIVA

Financiero S/. 334.00 9,977.00 14,275.00 11,615.00 11,523.00 14,797.00 5,235.00 5,235.00 5,235.00 5,235.00 5,235.00 5,235.00 5,227.00 93,923.00

Centro de Costo: 01.05.01 - UNIDAD DE SEGUROS

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400472	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PRESTACIONES NO TARIFADAS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	2	0	4	3	0	0	3	0	2	14
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,717.00	23,717.00	23,717.00	23,717.00	23,717.00	23,718.00	142,303.00

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.05 COBERTURA FINANCIERA DEL PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Y PLANES COMPLEMENTARIOS INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400484	AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150101 : LIMA	051 : EXPEDIENTE	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,411.00	2,411.00	2,411.00	2,411.00	2,411.00	2,408.00	14,463.00

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	ELABORAR INFORMES TECNICOS SOBRE LAS OBSERVACIONES				Fisico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
AOI00012400454	ENCONTRADAS DURANTE LAS AUDITORIAS MEDICAS MAS SUPERVISION DE LA PRODUCCION ANUAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	9,186.00	8,235.00	8,271.00	8,266.00	8,282.00	8,265.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	133,911.00
AOI00012400455	REALIZAR AUDITORIA DE LOS FORMATOS UNICOS DE ATENCION	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	20850	19190	21947	22630	22530	23656	32879	23707	24892	26137	27444	26252	292114
					Financiero S/.	9,186.00	8,235.00	8,271.00	8,266.00	8,282.00	8,265.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	133,911.00
AOI00012400456	REALIZAR LA DIGITACION DE LAS FUAS PREVIAMENTE AUDITADAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	20850	19190	21947	22630	22530	23656	32879	23707	24892	26137	27444	26252	292114
					Financiero S/.	9,186.00	8,235.00	8,271.00	8,266.00	8,282.00	8,265.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	133,911.00
AOI00012400457	RECIBIR Y EMITIR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	3500	3150	3307	2500	2625	2400	1976	1966	1976	1966	1979	1966	29311
					Financiero S/.	9,186.00	8,235.00	8,271.00	8,266.00	8,282.00	8,265.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	133,911.00
AOI00012400458	PROCEDIMIENTO NO TARIFADOS	150101 : LIMA	051 : EXPEDIENTE	3 : Muy Alta	Fisico	415	373	160	200	400	300	300	300	300	300	300	300	3648
					Financiero S/.	9,186.06	8,233.73	8,269.71	8,268.44	8,280.51	8,265.86	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,901.00	13,912.69	133,922.00
AOI00012400459	INFORME MENSUALES SRCR	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	32,000.00	21,400.00	22,652.00	33,470.00	20,887.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	199,253.00
AOI00012400460	ELABORACION DE FUAS DE PACIENTES REFERIDOS (CONSULTA EXTERNA, APOYO AL DIAGNOSTICO, INTERVENCION QUIRURGICA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	19700	18200	20800	21630	21525	22601	21471	22544	23671	24855	26098	24973	268068
					Financiero S/.	0.00	32,000.00	21,400.00	22,652.00	33,470.00	20,887.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	199,253.00
AOI00012400461	ELABORACION DE FUAS DE PACIENTES PARA EMERGENCIA	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	1150	990	1147	1000	1005	1055	11408	1163	1221	1282	1346	1279	24046
					Financiero S/.	0.00	32,000.00	21,400.00	22,652.00	33,470.00	20,887.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	199,253.00
AOI00012400462	ORIENTACION E INFORMACION SOBRE SERVICIOS INSTITUCIONALES	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	10200	9690	10174	10682	11219	10658	10195	10704	11239	11800	12390	11770	130721
					Financiero S/.	0.00	32,000.00	21,400.00	22,652.00	33,470.00	20,887.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	199,253.00
AOI00012400463	TRASLADO POR EMERGENCIA	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	32,000.00	21,400.00	22,654.26	33,469.82	20,886.35	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,474.00	11,461.57	199,242.00

Centro de Costo: 02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.03 PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRIDAD PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400084	CONTROL POSTERIOR	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	2,520.57	2,240.51	2,519.94	2,504.80	2,519.94	2,439.16	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.08	30,537.00
AOI00012400085	CONTROL SIMULTANEO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero S/.	2,521.00	2,241.00	2,520.00	2,505.00	2,520.00	2,440.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	30,539.00
AOI00012400086	EJECUCION DE SERVICIOS RELACIONADOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	11,000.00	11,000.00	22,000.00	11,000.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	91,000.00

Centro de Costo: 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400362	ELABORACION DE DOCUMENTOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	99	90	140	145	135	170	150	150	150	150	150	130	1655
					Financiero S/.	0.00	12,500.00	7,250.00	6,500.00	10,000.00	8,250.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,284.00	64,244.00
AOI00012400363	ELABORACION DE INFORMES DE EVALUACION DEL POI	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	7,484.00	8,805.00	7,485.00	7,524.00	9,573.00	7,503.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	115,934.00
AOI00012400364	ELABORACION DE OPINIONES TECNICAS SOBRE PLANES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	4	4	10	5	3	3	3	3	3	3	3	3	47
					Financiero S/.	7,484.00	8,805.00	7,485.00	7,524.00	9,573.00	7,503.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	115,934.00
AOI00012400365	ELABORACION DE CERTIFICACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO	150101 : LIMA	586 : CERTIFICACION	1 : Muy Alta	Físico	220	200	130	180	130	150	230	230	200	200	200	250	2320
					Financiero S/.	7,484.00	8,805.00	7,485.00	7,524.00	9,573.00	7,503.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	115,934.00
AOI00012400366	ELABORACION DE INFORMES DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	7,484.00	8,805.00	7,485.00	7,524.00	9,573.00	7,503.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	115,934.00
AOI00012400367	ELABORACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A INGRESOS Y GASTOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	7	8	9	7	5	8	7	7	7	7	7	7	86
					Financiero S/.	7,484.15	8,802.93	7,482.76	7,524.92	9,571.72	7,501.10	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,260.00	11,259.42	115,927.00
AOI00012400368	ELABORACION DE COSTEO DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS DEL CATALOGO DE SERVICIOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	20	0	2	0	0	0	0	0	30	52
					Financiero S/.	0.00	12,500.00	7,250.00	6,500.00	10,000.00	8,250.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	64,252.00
AOI00012400369	ELABORACION DE INFORMES TECNICOS SOBRE RACIONALIZACION, ORGANIZACION Y MODERNIZACION	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	9	12	16	7	8	4	9	7	9	7	7	7	102
					Financiero S/.	0.00	12,500.00	7,250.00	6,500.00	10,000.00	8,250.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	64,252.00
AOI00012400370	FORMULACION, EVALUACION Y/O REGISTRO DE INVERSIONES BAJO EL MARCO DEL PMI	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	12,500.00	7,250.00	6,500.00	10,000.00	8,250.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	3,292.00	64,252.00

Centro de Costo: 04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.03 REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400072	ELABORACION DE DOCUMENTO DE CONTENIDO TECNICO Y JURIDICO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	2	3	3	4	3	3	4	5	3	4	5	3	42

[illegible]

ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MEJORA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
				Financiero S/.	17,536.00	12,152.00	11,650.00	11,628.00	18,096.00	12,199.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	210,833.00
ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	5	4	4	3	5	4	1	1	3	1	1	2	34
				Financiero S/.	17,536.00	12,152.00	11,650.00	11,628.00	18,096.00	12,199.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	210,833.00
EXONERACIONES Y DESCUENTOS DE ATENCIONES AL PERSONAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	17,536.00	12,152.00	11,650.00	11,628.00	18,096.00	12,199.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	210,833.00
ACCIONES Y REPORTE DE CONTROL DE PERMANENCIA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	17,536.00	12,152.00	11,650.00	11,628.00	18,096.00	12,199.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	210,833.00
REGISTRO Y CUSTODIA DEL LEGAJO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
ACTUALIZADO DE TODO EL PERSONAL DEL INO				Financiero S/.	17,538.33	12,150.01	11,650.49	11,625.51	18,097.95	12,196.89	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,262.00	21,264.82	210,834.00
RECONOCER LOS BENEFICIOS DEL RECURSO HUMANO ACTIVO Y PASIVO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0.00	56,234.15	0.00	3,795.84	0.00	0.00	631.00	631.00	631.00	631.00	631.00	628.01	63,813.00
ELABORACION DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATOS DEL PERSONAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	16	6	8	7	8	5	7	7	6	6	7	13	96
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456.00	456.00	456.00	456.00	456.00	455.00	2,735.00
EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y CONDUCTA LABORAL DEL PERSONAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
				Financiero S/.	0.00	12,200.00	7,017.00	6,600.00	6,700.00	5,600.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	215,195.00
ELABORAR Y SUSCRIBIR INFORME DE PRECALIFICACION	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0.00	12,200.00	7,017.00	6,600.00	6,700.00	5,600.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	215,195.00
ELABORACION DE PLANILLAS DE PERSONAL PENSIONISTAS, ACTIVO CAS E INCENTIVOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
				Financiero S/.	6,733.46	6,316.92	6,330.06	6,330.06	6,309.42	6,316.30	9,154.00	9,154.00	9,154.00	9,154.00	9,154.00	9,153.78	93,260.00
ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
				Financiero S/.	0.00	12,200.00	7,017.00	6,600.00	6,700.00	5,600.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	215,195.00
ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIMIENTO MENSUAL Y EVALUACION ANUAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	15
				Financiero S/.	0.00	12,200.00	7,017.00	6,600.00	6,700.00	5,600.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	215,195.00
ELABORACION DE LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER) Y EL MAPA DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
				Financiero S/.	0.00	12,200.00	7,015.30	6,600.00	6,700.00	5,600.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,513.00	29,499.70	215,180.00



AD00012400466	SALUD EN EL TRABAJO ACCIONES DE MEJORA DE BIENESTAR (SOPORTE NUTRICIONAL Y OTROS)	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,132.00	404,132.00	404,132.00	404,132.00	404,132.00	2,424,796.00
AD00012400467	ELABORACION DE PLANILLAS DE PERSONAL CESANTE	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	3 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
					Financiero S/.	58,525.88	49,279.20	48,302.54	48,302.54	48,302.54	0.00	4,204.00	4,204.00	4,204.00	4,204.00	4,202.30	277,935.00
AD00012400478	IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	18,600.00

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

Centro de Costo: 09.03 - OFICINA DE ECONOMIA

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

Centro de Costo: 09.04.01 - LOGISTICA

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

AOI00012400345	ELABORACION DE PLANILLA DE VIATICOS	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	12	6	15	15	15	15	15	15	15	15	0	123
						24,492.34	26,670.46	24,432.36	24,286.05	24,346.55	22,514.78	27,354.00	27,354.00	27,354.00	27,354.00	27,354.00	27,354.00	27,353.46	310,866.00

Centro de Costo: 09.04.02 - PATRIMONIO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400349	BAJAS, ALTAS Y DONACIONES DE BIENES PATRIMONIALES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	9	4	5	3	6	7	7	7	8	8	64
						0.00	32,700.00	14,667.00	13,600.00	60,065.00	20,965.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	276,535.00
AOI00012400350	INVENTARIO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						0.00	32,700.00	14,666.00	13,600.00	60,064.80	20,965.40	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,421.80	276,533.00

Centro de Costo: 09.04.03 - ALMACEN CENTRAL

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400347	ELABORACION DE LA RECEPCION DE BIENES INGRESADOS Y	150101 ; LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	180	150	170	250	250	250	250	250	250	250	250	
	Financiero S/.				0.00	32,700.00	14,667.00	13,600.00	60,065.00	20,965.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	22,423.00	276,535.00	
	ELABORACION DE LA DISTRIBUCION DE BIENES A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS																	

Centro de Costo: 09.05.01 - SERVICIOS GENERALES

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4000012400252	SEGUIMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	f : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
							37,272.00	215,526.00	340,668.00	136,769.00	265,786.00	238,479.00	361,742.00	361,742.00	361,742.00	361,742.00	361,742.00	361,742.00	3,404,952.00

Centro de Costo: 09.05.04 - INGENIERIA CLINICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400335	APOYAR CON LA EET Y TDR DE EQUIPOS BIOMEDICOS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	4	7	5	5	5	5	5	5	5	61
	Financiero S/.				0.00	0.00	4,358.11	7,157.24	6,052.34	6,052.34	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,376.97	73,887.00	
AOI00012400336	ELECTROMECANICOS MOBILIARIO CLINICO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	Financiero S/.				0.00	9,950.00	9,833.00	4,000.00	4,051.50	2,875.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	10,327.50	92,657.00	
AOI00012400337	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	10	32	10	9	13	10	10	10	10	10	10	10	144
	Financiero S/.				0.00	9,950.00	9,833.00	4,000.00	4,051.00	2,875.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	10,324.00	92,653.00	
AOI00012400485	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DE EQUIPOS BIOMEDICOS, EQUIPOS ELECTROMECANICOS	150101 : LIMA	455 : MANTENIMIENTO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	8
	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150101 : LIMA			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	800,000.00

Centro de Costo: 09.05.05 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

Centro de Costo: 09.05.06 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

OEF.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.



Centro de Costo: 10.01 - ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD

AE1.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

[illegible]

ELABORACION DE VIDEOS INFORMATIVOS Y EDUCATIVOS EN COORDINACION CON LAS UO	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	2 : Alta	Fisico	7	8	7	10	10	7	10	10	10	10	10	10	109
				Financiero S/.	0,00	9,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	6,250.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	39,250.00
MANEJO DE REDES SOCIALES	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	120	130	130	122	120	130	120	120	120	120	120	120	1472
				Financiero S/.	3,868.61	3,425.06	3,604.47	3,641.92	3,125.64	3,142.27	3,514.00	3,514.00	3,514.00	3,514.00	3,514.00	3,518.03	41,896.00
REGISTRO AUDIOVISUAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	20	20	22	21	20	20	20	20	20	20	20	18	241
				Financiero S/.	0,00	8,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	6,250.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	39,250.00

Centro de Costo: 12.01 - APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400035	ELABORACION DE DOCUMENTOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	85	55	60	60	60	60	55	45	55	55	60	55	705
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	7,800.00	98,800.00	14,169.00	14,169.00	14,169.00	14,169.00	14,169.00	14,171.00	191,616.00

Centro de Costo: 12.02 - LABORATORIO

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400197	COLORACIONES	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	190	150	160	155	140	115	120	125	120	120	120	120	1635
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,835.00	35,000.00
AOI00012400198	CULTIVO BACTERIANO Y ANTIBIOGRAMA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	70	55	50	88	60	50	55	55	50	55	50	50	688
					Financiero S/.	0,00	3,667.00	2,083.00	8,408.00	500.00	500.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	27,290.00
AOI00012400199	CULTIVO MICOTICO Y ANTIFUNGIGRAMA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	52	50	55	50	45	35	45	45	40	45	40	40	542
					Financiero S/.	0,00	3,667.00	2,083.00	8,408.00	500.00	500.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	27,290.00
AOI00012400200	CULTIVO PARA AMEBAS	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	6	5	15	5	10	1	5	5	5	5	5	5	76
					Financiero S/.	0,00	3,665.00	2,085.00	8,405.10	500.00	500.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,030.90	27,296.00
AOI00012400202	ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	75	90	70	80	90	90	90	85	80	85	80	80	995
					Financiero S/.	10,874.00	10,069.00	10,043.00	10,071.00	10,169.00	10,093.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	134,123.00
AOI00012400203	ESTUDIO DE PESTAÑAS	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	5	8	11	13	30	28	12	20	20	25	20	20	212
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	24,738.60	0,00	31,993.00	13,907.00	13,907.00	13,907.00	13,907.00	13,907.00	13,908.40	140,175.00
AOI00012400204	EXAMEN DE BIOQUIMICA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	4600	4600	4600	4600	4800	4800	4600	4800	4600	4800	4600	4600	56000
					Financiero S/.	0,00	3,667.00	2,083.00	8,408.00	500.00	500.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	27,290.00
AOI00012400205	EXAMEN DE HEMATOLOGIA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	3950	3950	3950	3950	4200	4000	3900	3950	3900	3950	3900	3900	47500
					Financiero S/.	0,00	3,667.00	2,083.00	8,408.00	500.00	500.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	27,290.00
AOI00012400206	EXAMEN DE INMUNO SEROLOGIA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	2200	2200	1200	2200	2200	2200	2100	2200	2100	2200	2100	2100	25000
					Financiero S/.	0,00	3,667.00	2,083.00	8,408.00	500.00	500.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	2,022.00	27,290.00
AOI00012400207	INFORME CITOLOGICO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	6	4	4	5	2	0	1	1	2	1	1	1	28
					Financiero S/.	10,874.00	10,069.00	10,043.00	10,071.00	10,169.00	10,093.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	134,123.00
AOI00012400209	INFORMES MACROSCOPICOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	162	140	167	153	145	155	110	120	100	110	100	100	1569
					Financiero S/.	10,874.00	10,069.00	10,043.00	10,071.00	10,169.00	10,093.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	134,123.00
AOI00012400210	INFORMES MICROSCOPICOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	166	140	173	143	165	133	110	118	118	100	100	100	1570
					Financiero S/.	10,874.00	10,069.00	10,043.00	10,071.00	10,169.00	10,093.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	134,123.00



AOI00012400211	LAMINAS TENIDAS CON COLORES DE RUTINA	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	335	317	356	267	272	350	210	220	220	200	200	200	3147
						10,874.00	10,069.00	10,043.00	10,071.00	10,169.00	10,093.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	134,123.00
AOI00012400212	LAMINAS TENIDAS CON COLORES ESPECIALES	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	104	27	59	44	57	60	25	25	28	28	28	20	505
						10,874.00	10,069.00	10,043.00	10,071.00	10,169.00	10,093.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	134,123.00
AOI00012400214	TEST RAPIDO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS	150102 : ANCON	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	1	0	2	0	0	0	0	1	1	1	1	7
						0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	10,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	19,000.00
AOI00012400385	DOCENCIA EN PATOLOGÍA OCULAR	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	7
						10,874.27	10,066.98	10,044.94	10,067.86	10,166.71	10,093.22	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,134.00	12,114.02	134,098.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400139	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	159	135	169	199	189	189	177	177	177	177	177	177	2102
						4,386.00	3,986.00	5,090.00	5,888.00	5,944.00	5,899.00	2,427.00	2,427.00	2,427.00	2,427.00	2,427.00	2,427.00	45,755.00

Centro de Costo: 12.03 - FARMACIA

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.01 SISTEMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIO Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400445	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	76	81	120	129	152	152	140	140	140	140	140	110	1520
						13,009.00	12,109.00	12,186.00	12,298.00	12,437.00	12,290.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	164,017.00
AOI00012400446	DISPENSACION AMBULATORIA VENTAS.	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3824	3436	2785	2657	2975	3538	3000	3000	3000	3000	3000	3000	37215
						13,009.00	12,109.00	12,186.00	12,298.00	12,437.00	12,290.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	164,017.00
AOI00012400447	DEVOLUCIONES.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						13,009.00	12,109.00	12,186.00	12,298.00	12,437.00	12,290.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	164,017.00
AOI00012400448	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
						13,011.93	12,105.92	12,187.54	12,298.32	12,433.57	12,292.56	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,953.16	164,023.00
AOI00012400449	RECEPCION DEL REQUERIMIENTO.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						0.00	20,200.00	12,200.00	36,829.39	2,200.00	0.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,955.61	131,175.00
AOI00012400450	PREPARADOS GALENICOS Y MAGISTRALES.	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	128	164	169	141	177	151	160	160	160	160	160	160	1890
						0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	33,200.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	97,400.00
AOI00012400451	DISPENSACION DE PAQUETE QUIRURGICO.	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	242	230	260	251	250	264	240	240	240	240	240	240	2937
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	30,000.00
AOI00012400452	DISPENSACION UNIDOSIS.	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	444	320	478	501	521	496	400	400	400	400	400	400	5160
						0.00	0.00	20,000.00	54,454.12	6,422.91	18,000.00	7,245.00	7,245.00	7,245.00	7,245.00	7,245.00	7,246.97	142,349.00
AOI00012400468	INFORME DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE FARMACIA	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						13,009.00	12,109.00	12,186.00	12,298.00	12,437.00	12,290.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	14,948.00	164,017.00



Centro de Costo: 12.04 - OPTICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

[illegible]

AOI00012400218	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE BIOMETRIA OCULAR	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	650	490	795	790	500	881	700	480	700	700	650	600	7936
					Financiero S/.	7,587.00	7,636.00	7,102.00	7,107.00	7,164.00	7,119.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	90,275.00
AOI00012400219	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE DIAGNOSTICO OCT	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	18	16	25	17	12	15	0	0	0	0	0	0	103
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012400220	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE ECOGRAFIA OCULAR	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	885	900	845	895	850	894	600	600	560	600	600	550	8779
					Financiero S/.	7,587.00	7,636.00	7,102.00	7,107.00	7,164.00	7,119.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	90,275.00
AOI00012400221	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE UBM	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	85	85	75	80	90	77	80	80	75	75	75	70	947
					Financiero S/.	7,587.00	7,636.00	7,102.00	7,107.00	7,164.00	7,119.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	90,275.00
AOI00012400222	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS OCT	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	295	250	235	240	245	226	230	230	230	230	230	215	2856
					Financiero S/.	37,935.00	38,180.00	35,510.00	35,535.00	35,820.00	35,595.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	265,135.00
AOI00012400224	TOPOGRAFIA CORNEAL	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	270	310	320	300	255	190	0	0	0	0	0	0	1645
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012400379	PROCEDIMIENTOS ANGIOFLUORESCENOLOGRAFIA Y FOTOCINICA	150105 : BRENA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	180	180	190	170	175	160	165	175	165	175	175	165	2075
					Financiero S/.	7,584.70	7,638.91	7,104.16	7,107.37	7,165.35	7,122.57	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,746.94	90,270.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACION DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCION INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400142	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMAGENES	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	134	98	135	197	146	138	138	138	138	138	138	138	1676
					Financiero S/.	0.00	19,500.00	13,000.00	11,369.47	19,500.00	7,650.36	4,623.00	4,623.00	4,623.00	4,623.00	4,623.00	4,620.17	98,755.00

Centro de Costo: 12.07.02 - RADIOLOGIA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACION DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400225	PROCEDIMIENTOS RAYOS X	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	830	750	690	850	800	780	750	780	750	780	780	750	9290
					Financiero S/.	7,587.00	7,636.00	7,102.00	7,107.00	7,164.00	7,119.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	7,760.00	90,275.00

Centro de Costo: 12.14.01 - CENTRO QUIRURGICO

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACION DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400422	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIOS	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	17	3	8	0	7	2	0	6	0	0	43
					Financiero S/.	0.00	0.00	37,465.00	78,623.00	4,438,834.11	16,900.00	449,944.00	449,944.00	449,944.00	449,944.00	449,944.00	449,941.89	7,271,484.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACION DEL PAÍS.

AEI.03.02 SERVICIOS DE PROCURA Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS TRANSPARENTE, SUFICIENTE Y SEGURO PARA LA POBLACION DEL PAÍS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400339	INTERVENCION QUIRURGICA DE TRASPLANTE DE CORNEA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	8	7	8	9	0	8	8	8	8	8	8	87
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	375.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	376.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACION DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCION INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400133	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO:	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	250	155	220	225	210	210	180	200	180	200	200	180	2410

AEI.04.05 COBERTURA FINANCIERA DEL PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Y PLANES COMPLEMENTARIOS INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Centro de Costo: 12.14.03 - HOSPITALIZACION

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Centro de Costo: 12.14.04 - CENTRAL DE ESTERILIZACION

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Centro de Costo: 13.01 - DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS, PREVENCION Y PROMOCION EN SALUD OCULAR

AEI.01.02-PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE MANERA PERMANENTE DEL PERSONAL DE SALUD, EDUCADORES (EBR) Y CUIDADORES.

Centro de Costo: 13.02 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS EN PREVENCION DE LA CEGUERA

AEI.01.02 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE MANERA PERMANENTE DEL PERSONAL DE SALUD, EDUCADORES (EBR) Y CUIDADORES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	-------------

[illegible]

AOI00012400040	FORMULACION, ACTUALIZACION Y REVISION DE DOCUMENTOS TECNICO Y NORMATIVOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	14,366.00	13,860.00	12,155.00	12,407.00	19,947.00	12,371.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	175,754.00
AOI00012400042	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	14,366.00	13,860.00	12,155.00	12,407.00	19,947.00	12,371.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	175,754.00
AOI000124000424	REVISION, EVALUACION Y EMISION DE DOCUMENTOS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS DE PACIENTES (SUSALUD) Y/O ACCIONES DE CONTROL DE OCI	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	14,366.00	13,860.00	12,155.00	12,407.00	19,947.00	12,371.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	175,754.00
AOI000124000425	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	150105 : BRENA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	14,368.06	13,858.04	12,154.15	12,404.49	19,945.08	12,372.38	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,108.00	15,096.80	175,739.00

Centro de Costo: 14.10 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					Físico	1790	2150	2400	2090	2250	1365	2200	2250	2300	2280	2250	2200	25525
AOI00012400012	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	6,500.00	6,500.00	7,326.00	6,500.00	0.00	5,437.00	5,437.00	5,437.00	5,437.00	5,437.00	5,439.00	59,450.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					Físico	30	25	18	13	15	14	15	16	17	18	19	20	220
AOI00012400011	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	263.14	0.00	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	41.86	520.00
AOI00012400013	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	110,461.81	116,390.23	114,965.42	109,743.77	116,388.85	108,712.94	43,281.00	43,281.00	43,281.00	43,281.00	43,281.00	43,283.98	936,352.00
AOI00012400014	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	95	70	90	80	78	80	72	75	85	85	82	70	962
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	962.50	41.88	1,790.20	4,255.00	4,255.00	4,255.00	4,255.00	4,255.00	4,256.42	28,326.00
AOI00012400015	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	2	6	1	2	2	1	1	1	2	1	21
					Financiero S/.	6,114.92	9,712.15	5,349.93	9,425.79	8,586.93	5,694.06	3,089.00	3,089.00	3,089.00	3,089.00	3,089.00	3,083.22	63,412.00

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.03 REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
AOI00012400009	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	85.00	500.00

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Centro de Costo: 14.03.01 - DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABOLOGIA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012400287	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA PEDIATRICA Y ESTRABOLOGIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	480 0.00	420 0.00	450 7,834.00	580 17,325.00	620 29,021.00	780 10,617.00	650 5,560.00	650 5,560.00	650 5,560.00	650 5,560.00	650 5,560.00	650 5,560.00	7230 98,157.00
AOI00012400290	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE DIAGNOSTICO	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7 0.00	2 0.00	2 7,834.00	6 17,325.00	4 29,021.00	5 10,617.00	5 5,560.00	5 5,560.00	5 5,560.00	5 5,560.00	5 5,560.00	5 5,560.00	56 98,157.00
AOI00012400291	REFRACCION PEDIATRICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	40 0.00	32 0.00	50 7,834.00	32 17,325.00	70 29,021.00	100 10,617.00	80 5,560.00	80 5,560.00	80 5,560.00	80 5,560.00	80 5,560.00	80 5,560.00	804 98,157.00
AOI00012400329	CIRUGIA DE OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABOLOGIA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	35 0.00	25 0.00	30 1,369.00	30 1,616.00	20 1,694.00	25 1,027.00	20 6,369.00	20 6,369.00	20 6,369.00	20 6,369.00	20 6,369.00	20 6,369.00	285 43,920.00

Centro de Costo: 14.04.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS, CORNEA Y CIRUGIA REFRACTIVA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012400479	MICROSCOPIA ENDOTELIAL	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	650 7,760.00	630 7,760.00	660 7,760.00	660 7,760.00	690 7,760.00	580 7,760.00	3870 46,560.00
AOI00012400480	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE DIAGNOSTICO OCT	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	15 7,760.00	15 7,760.00	15 7,760.00	15 7,760.00	15 7,760.00	13 7,760.00	88 46,560.00
AOI00012400481	PAQUIMETRIA CORNEAL	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	200 7,760.00	220 7,760.00	220 7,760.00	220 7,760.00	220 7,760.00	200 7,760.00	1280 46,560.00
AOI00012400482	TOPOGRAFIA CORNEAL	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	190 7,760.00	200 7,760.00	200 7,760.00	200 7,760.00	200 7,760.00	180 7,760.00	1170 46,560.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.02 SERVICIOS DE PROCURA Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS TRASPARENTE, SUFICIENTE Y SEGURO PARA LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012400340	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA POST TRASPLANTE	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7 0.00	8 0.00	7 0.00	8 0.00	9 0.00	0 0.00	7 0.00	4 0.00	6 0.00	5 0.00	7 0.00	5 0.00	73 0.00
AOI00012400341	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA PRE TRASPLANTE DE CORNEA	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	65 0.00	85 0.00	85 0.00	55 0.00	50 0.00	42 0.00	40 0.00	45 0.00	40 0.00	50 0.00	50 0.00	40 0.00	647 0.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400144	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150101 : LIMA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	330 0.00	240 0.00	360 0.00	350 0.00	360 0.00	350 0.00	290 7,166.00	300 7,166.00	250 7,166.00	370 7,166.00	360 7,166.00	250 7,170.00	3810 43,000.00
AOI00012400145	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	360 0.00	250 0.00	330 0.00	320 0.00	330 736.32	340 1,437.95	290 791.00	300 791.00	250 791.00	330 791.00	330 791.00	250 790.73	3680 6,920.00
AOI00012400146	0086610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150101 : LIMA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	270 0.00	550 0.00	600 0.00	660 332.25	630 3,660.00	650 0.00	550 0.00	570 0.00	550 0.00	640 0.00	630 0.00	550 0.75	6850 3,993.00
AOI00012400292	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA CIRUGIA REFRACTIVA	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	125 0.00	125 19,550.00	90 77,106.00	90 20,917.00	100 20,693.00	105 10,374.00	80 24,351.00	85 24,351.00	80 24,351.00	95 24,351.00	95 24,351.00	80 24,351.00	1150 294,746.00

	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA CORNEA Y ENFERMEDADES EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	1200	1500	1400	1300	1200	1200	1100	1150	1050	1250	1250	1100	14700
AOI00012400293					Financiero S/.	0.00	19,550.00	77,106.00	20,917.00	20,693.00	10,374.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	294,746.00
	CIRUGIA DE ENFERMEDADES EXTERNAS Y CORNEA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	180	220	220	210	210	180	160	180	160	220	210	160	2310
AOI00012400330					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	13,308.00
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	150105 : BRENA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
AOI00012400434					Financiero S/.	0.00	0.00	7,834.00	17,325.00	29,021.00	10,617.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	98,157.00
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	150105 : BRENA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	28	45	22	25	25	35	20	25	25	20	25	20	315
AOI00012400435					Financiero S/.	0.00	0.00	7,832.00	17,327.60	29,020.50	10,614.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,561.90	98,156.00

Centro de Costo: 14.05.01 - DEPARTAMENTO DE NEUROOFTALMOLOGIA Y BAJA VISION

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.06 SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	235	130	135	135	80	105	85	90	85	90	90	75	1335
AOI00012400017	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,572.63	10,172.63	3,172.63	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,685.00	3,685.00	3,685.00	3,685.00	3,685.00	3,685.11	49,528.00
					Fisico	47	56	25	45	47	45	40	45	45	45	45	40	525
AOI00012400018	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150101 : LIMA	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	135.00	800.00
					Fisico	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	18
AOI00012400019	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150101 : LIMA	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	135.00	800.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	65	160	130	140	70	180	100	120	100	120	120	100	1405
AOI00012400296	CONSULTA ESPECIALIZADA EN NEURO OFTALMOLOGIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	19,550.00	77,107.39	20,913.00	20,694.00	10,378.56	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,378.05	294,776.00
					Fisico	210	270	200	220	220	200	220	200	220	220	200	2600	
AOI00012400444	CONSULTA ESPECIALIZADA EN BAJA VISION	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	19,550.00	77,106.00	20,917.00	20,693.00	10,374.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	24,351.00	294,746.00

OEI.04 POR LA SER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
AOI00012400016	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.00	118.00	118.00	118.00	118.00	120.00	710.00

Centro de Costo: 14.05.02 - REHABILITACION VISUAL

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	293	276	267	161	226	240	240	240	240	240	240	240	2903
AOI00012400443	REHABILITACION Y ESTIMULACION VISUAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,850.00	22,846.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	66,112.00

Centro de Costo: 14.06.01 - DEPARTAMENTO DE OCULOPLASTICA Y ONCOLOGIA OCULAR

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00012400421 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS 150101 : 042 : Físico 0 1 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0 5
LIMA EQUIPO 1 : Muy Alta Financiero S/. 0.00 0.00 240,400.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 240,400.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400298	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA OCULOPLASTICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	750 0,00	490 0,00	660 0,00	770 0,00	710 2,850.00	770 22,846.00	720 6,736.00	750 6,736.00	750 6,736.00	750 6,736.00	750 6,736.00	700 6,736.00	8570 66,112.00
AOI00012400299	ELABORACION DE DOCUMENTOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	32 0,00	23 0,00	25 0,00	28 0,00	28 2,850.00	25 22,846.00	26 6,736.00	26 6,736.00	26 6,736.00	30 6,736.00	30 6,736.00	25 6,736.00	324 66,112.00
AOI00012400300	ELABORACION Y EVALUACION DE DOCUMENTOS TECNICO Y NORMATIVOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0,00	0 0,00	0 0,00	0 0,00	0 2,850.00	0 22,846.00	0 6,736.00	0 6,736.00	0 6,736.00	0 6,736.00	1 6,736.00	0 6,736.00	1 66,112.00
AOI00012400301	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE OCULOPLASTICA	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	13 0,00	1 0,00	2 0,00	10 0,00	8 2,850.00	13 22,842.60	10 6,736.00	10 6,736.00	10 6,736.00	8 6,736.00	8 6,736.00	7 6,729.40	100 66,102.00
AOI00012400331	CIRUGIA DE OCULOPLASTICA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	130 0,00	95 0,00	105 1,369.00	155 1,616.00	155 1,694.00	165 1,027.00	150 6,369.00	160 6,369.00	160 6,369.00	160 6,369.00	160 6,369.00	130 6,369.00	1725 43,920.00
AOI00012400431	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA ONCOLOGÍA OCULAR	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	35 0,00	10 0,00	36 7,834.00	27 17,325.00	40 29,021.00	53 10,617.00	45 5,560.00	45 5,560.00	45 5,560.00	45 5,560.00	45 5,560.00	40 5,560.00	466 98,157.00
AOI00012400432	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE ONCOLOGÍA OCULAR	150105 : BRENA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0,00	0 0,00	0 7,834.00	0 17,325.00	0 29,021.00	0 10,617.00	6 5,560.00	8 5,560.00	8 5,560.00	8 5,560.00	8 5,560.00	6 5,560.00	44 98,157.00
AOI00012400433	CIRUGIA DE ONCOLOGÍA OCULAR	150105 : BRENA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3 0,00	2 0,00	3 1,369.00	6 1,616.00	5 1,694.00	6 1,027.00	5 6,369.00	5 6,369.00	5 6,369.00	5 6,369.00	5 6,369.00	4 6,369.00	54 43,920.00



Centro de Costo: 14.07.01 - DEPARTAMENTO DE RETINA Y VITREO

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400163	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 5,608.00	1 5,608.00	1 5,608.00	1 5,608.00	1 5,608.00	1 5,607.00	0 5	33,647.00
AOI00012400164	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 38,000.00	0 605,865.00	1 58,692.00	1 58,692.00	1 58,692.00	1 58,692.00	1 58,692.00	0 58,693.00	996,018.00
AOI00012400165	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	150101 : LIMA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	620 0.00	500 0.00	490 0.00	520 0.00	520 0.00	530 0.00	490 0.00	520 0.00	490 0.00	520 0.00	520 0.00	490 0.00	6210 0.00
AOI00012400166	0086509 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON ANTIANGIOTICOS	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	30 0.00	15 0.00	20 0.00	11 0.00	21 1,343.57	8 0.00	11 714.00	15 714.00	11 714.00	15 714.00	15 714.00	11 709.43	183 5,623.00
AOI00012400167	0086510 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON VITRECTOMIA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	19 0.00	18 0.00	14 0.00	17 0.00	15 0.00	16 0.00	12 0.00	15 0.00	12 0.00	15 0.00	15 0.00	11 0.00	179 0.00
AOI00012400168	0086511 - CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	150101 : LIMA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	620 0.00	500 0.00	500 65,107.88	520 88.05	520 660.00	530 0.00	490 0.00	520 0.00	490 0.00	520 0.00	520 0.00	490 0.07	6220 65,856.00
AOI00012400302	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	1650	1500	1550	1600	1600	1650	1500	1600	1500	1600	1600	1500	18850



ESPECIALIZADA RETINA Y VITREO					Financiero S/.	0.00	0.00	7,834.00	17,325.00	29,021.00	10,617.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	98,157.00
AOI00012400303	ELABORACION DE DOCUMENTOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	45	48	55	35	60	40	45	45	45	45	45	45	553
					Financiero S/.	0.00	0.00	7,834.00	17,325.00	29,021.00	10,617.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	98,157.00
AOI00012400305	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE RETINA Y VITREO	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico	200	200	230	210	230	210	190	230	210	230	230	190	2560
					Financiero S/.	0.00	0.00	7,834.00	17,325.00	29,021.00	10,617.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	98,157.00
AOI00012400332	CIRUGIA DE RETINA Y VITREO	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico	140	120	115	130	110	110	110	120	115	125	125	110	1430
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,367.10	1,614.00	1,693.60	1,028.00	6,369.00	6,369.00	6,369.00	6,369.00	6,369.00	6,369.00	6,373.30

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.05 COBERTURA FINANCIERA DEL PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Y PLANES COMPLEMENTARIOS INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

CÓDIGO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES																			PROGRAMACION												Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12														
AOI00012400486	ATENCIÓN DE PACIENTES CON	150101 : LIMA	083 :	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	250	250	250	250	250	250	1500													
	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD RARA O HUERFANA (FISSAL) EN RETINA Y VITREO		Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,587.00	0.00	0.00	0.00	153,587.00														

Centro de Costo: 14.08.01 - DEPARTAMENTO DE UVEA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012400140	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	18,465.00	18,409.00	16,581.00	15,435.00	16,551.00	16,931.00	7,016.00	7,016.00	7,016.00	7,016.00	7,016.00	7,016.00	144,468.00
AOI00012400306	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA UVEA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	421	527	477	574	575	577	560	570	580	580	580	550	6571
					Financiero S/.	73,066.00	69,755.00	70,171.00	71,854.00	70,584.00	69,254.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	998,728.00
AOI00012400307	ELABORACION DE DOCUMENTOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	16	21	19	28	25	33	28	28	28	26	26	23	301
					Financiero S/.	73,066.00	69,755.00	70,171.00	71,854.00	70,584.00	69,254.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	998,728.00
AOI00012400308	ELABORACION Y EVALUACION DE DOCUMENTOS TECNICO Y NORMATIVOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	73,066.00	69,755.00	70,171.00	71,854.00	70,584.00	69,254.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	998,728.00
AOI00012400309	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS UVEA	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico	48	50	57	56	119	102	100	100	100	110	110	95	1047
					Financiero S/.	73,066.00	69,755.00	70,171.00	71,854.00	70,584.00	69,254.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	95,674.00	998,728.00
AOI00012400333	CIRUGIA DE UVEA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico	1	4	4	5	5	1	5	5	5	5	5	4	49
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	13,308.00

Centro de Costo: 14.09.01 - DEPARTAMENTO DE GLAUCOMA

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012400157	0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	150101 : LIMA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	1300	1200	1200	1300	1200	2100	1800	1900	1800	2100	2100	1800	19800
					Financiero S/.	1,935.75	8,190.99	9,971.62	39,471.62	10,027.63	9,982.83	15,645.00	15,645.00	15,645.00	15,645.00	15,645.00	15,639.56	173,445.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00012400233	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS OCT	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	560	580	590	620	660	640	590	600	580	620	630	580	7250
					Financiero S/.	0.00	6,600.00	5,220.00	6,720.00	6,020.00	5,320.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	65,064.00
AOI00012400235	PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS PERIMETRIA	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	1100	1000	1000	1100	900	860	880	900	890	1000	1000	880	11510
					Financiero S/.	0.00	6,600.00	5,220.00	6,720.00	6,020.00	5,320.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,864.00	5,860.00	65,060.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400156	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	2	3	15
	Financiero S/.				0.00	6,500.00	9,750.00	10,690.00	9,768.00	14,851.00	5,558.00	5,558.00	5,558.00	5,558.00	5,558.00	5,558.00	5,558.00	84,907.00
AOI00012400158	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	150101 : LIMA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	1300	1200	1200	1300	1200	2100	1800	1900	1800	2100	2100	1800	19800
	Financiero S/.				0.00	0.00	0.00	4,008.30	188,930.00	2,015.31	1,433.00	1,433.00	1,433.00	1,433.00	1,433.00	1,433.39	203,552.00	
AOI00012400310	CONSULTA OFTALMOLOGICA SUB ESPECIALIZADA GLAUCOMA	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	1550	1450	1800	1950	2000	2100	1800	1850	1800	1950	1950	1800	22000
	Financiero S/.				0.00	0.00	0.00	0.00	2,850.00	22,846.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	6,736.00	66,112.00	
AOI00012400334	CIRUGIA DE GLAUCOMA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	85	90	90	75	100	75	75	80	75	85	85	80	995
	Financiero S/.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	2,218.00	13,308.00	
AOI00012400429	ELABORACION DE DOCUMENTOS	150105 : BRENA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	50	42	55	45	45	55	45	45	45	45	45	45	562
	Financiero S/.				0.00	0.00	7,834.00	17,325.00	29,021.00	10,617.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	98,157.00	
AOI00012400430	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS	150105 : BRENA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Financiero S/.				0.00	0.00	7,834.00	17,325.00	29,021.00	10,617.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	5,560.00	98,157.00	

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.05 COBERTURA FINANCIERA DEL PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Y PLANES COMPLEMENTARIOS INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400483	ATENCIÓN DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD RARA O HUERFANA (FISSAL) EN GLAUCOMA	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	300	300	300	300	300	300	1800
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,587.00	153,587.00	0.00	153,587.00	153,587.00	153,584.00	767,932.00

Centro de Costo: 15.01 - DIRECTOR EJECUTIVO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400112	GESTION ADMINISTRATIVA RELACIONADAS A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	30,166.11	51,531.01	18,809.08	19,952.84	19,014.32	19,747.58	38,624.00	38,624.00	38,624.00	38,624.00	38,624.00	38,624.06	390,965.00

Centro de Costo: 15.02 - DOCENCIA

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400115	GESTION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA DOCENCIA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	5,000.00	9,500.00	9,500.00	15,460.00	9,500.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,904.00	60,184.00

Centro de Costo: 15.03 - INVESTIGACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISECTORIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS

AEI.05.03 INTELIGENCIA SANITARIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012400129	GESTIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	71,500.00	52,000.00	26,000.00	47,000.00	31,500.00	6,917.00	6,917.00	6,917.00	6,917.00	6,917.00	6,915.00	269,500.00

TOTAL FINANCIERO S/. 74,947,295.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

